COMISIÓN
EUROPEA

Bruselas, 30.6.2026
COM(2026) 318 final

INFORME DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO Y AL CONSEJO

Informe anual del Fondo de Solidaridad de la Unión Europea de 2024

ÍNDICE

Introducción 2
Solicitudes recibidas en 2024: 2
Financiación 6
Revisión intermedia del marco financiero plurianual 2021-2027 7
Casos cerrados 8
Conclusiones 9

INTRODUCCIÓN

El artículo 12 del Reglamento (CE) n.º 2012/2002 del Consejo, de 11 de noviembre de 2002, por el que se crea el Fondo de Solidaridad de la Unión Europea[1] («el Reglamento») dispone que la Comisión debe presentar al Parlamento Europeo y al Consejo un informe sobre las actividades del Fondo de Solidaridad de la Unión Europea («FSUE») durante el año anterior. El presente informe describe, por tanto, las actividades del FSUE en 2024. Resume i) las solicitudes recibidas; ii) las contribuciones financieras propuestas y aprobadas; y iii) los casos cerrados durante el período de referencia correspondiente al año natural 2024. La Comisión evaluó todas las solicitudes de conformidad con los criterios establecidos en el Reglamento.

En **2024**, la Comisión recibió **doce nuevas solicitudes** de contribución financiera del FSUE, en concreto de Bosnia y Herzegovina (inundaciones), Chequia (inundaciones), Alemania (inundaciones), España (sequía), Francia (inundaciones), Italia (inundaciones en las regiones de Toscana y del Valle de Aosta), Moldavia (inundaciones), Austria (inundaciones), Polonia (inundaciones), Rumanía (inundaciones) y Eslovaquia (inundaciones). Tres solicitudes se referían a «catástrofes naturales graves», seis a «catástrofes naturales regionales» y tres a «catástrofes naturales en países vecinos».

De esas doce solicitudes, diez se consideraron admisibles con arreglo a los criterios del Reglamento. La solicitud de España por la sequía de Andalucía en 2024 y la de Rumanía por las inundaciones de septiembre de 2024 fueron denegadas por no cumplir los criterios establecidos en el Reglamento.

Francia y Austria solicitaron anticipos. En un plazo de pocas semanas tras la recepción de las solicitudes, la Comisión concedió todos los anticipos y pagó un total aproximado de 22 350 000 EUR.

Las decisiones de ejecución relativas a las solicitudes de Italia (inundaciones en Toscana) y Francia (inundaciones) se adoptaron en diciembre de 2024. Las decisiones de ejecución relativas a las solicitudes de Chequia, Alemania, Italia, Austria y Polonia (todas ellas por inundaciones) se adoptaron en 2025. Las decisiones de ejecución relativas a las solicitudes de Bosnia y Herzegovina, Moldavia y Eslovaquia se adoptarán a lo largo de 2026. Además, la Comisión cerró ocho casos del FSUE en 2024.

En el anexo I se recogen los umbrales de daños de las «catástrofes naturales graves» aplicables en 2024 para la movilización del FSUE. En el anexo II se presenta una perspectiva general de las solicitudes recibidas en 2024 con la correspondiente información financiera.

SOLICITUDES RECIBIDAS EN 2024:

En 2024, la Comisión recibió diez solicitudes admisibles de contribución financiera del FSUE. Todas ellas se presentaron dentro del plazo legal de «doce semanas a partir del primer daño ocasionado», de acuerdo con lo establecido en el artículo 4, apartado 1, del Reglamento. Tres de esas solicitudes se referían a «catástrofes naturales graves», cinco a «catástrofes naturales regionales» y dos a «catástrofes naturales en países vecinos». El importe total de la ayuda aprobada ascendió a 1 144 570 000 EUR.

[1] Reglamento (CE) n.º 2012/2002 del Consejo, de 11 de noviembre de 2002, por el que se crea el Fondo de Solidaridad de la Unión Europea (DO L 311 de 14.11.2002, p. 3), modificado por el Reglamento (UE) n.º 661/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014 (DO L 189 de 27.6.2014, p. 143), y por el Reglamento (UE) 2020/461 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de marzo de 2020 (DO L 99 de 31.3.2020, p. 9).

En el anexo II del presente informe se incluyen cuadros financieros detallados sobre esas solicitudes.

ITALIA: INUNDACIONES EN TOSCANA

Entre el 25 de octubre y el 10 de noviembre de 2023, precipitaciones extremadamente intensas afectaron a la región italiana de Toscana, en particular a las provincias de Prato, Florencia, Pisa, Pistoia y Livorno, durante un período de tiempo relativamente corto. La lluvia y los fuertes vientos provocaron inundaciones repentinas y corrimientos de tierras. Las consecuencias de las inundaciones resultantes fueron graves. Se produjeron importantes daños económicos, se perdieron siete vidas y miles de personas se vieron obligadas a abandonar su hogar.

Las autoridades italianas estimaron los daños directos totales en 2 710 000 000 EUR. Este importe superaba el umbral aplicable a una «catástrofe regional», que en el caso de Toscana ascendía a 1 700 000 000 EUR en 2024.

El 19 de enero de 2024, Italia presentó una solicitud de contribución financiera del FSUE para cubrir las operaciones de emergencia y recuperación tras las inundaciones en Toscana de octubre y noviembre de 2023. Italia no solicitó ningún anticipo.

A raíz de la propuesta de la Comisión COM(2024) 325 de 27 de agosto de 2024, la autoridad presupuestaria aprobó el pago a Italia de 67 811 826 EUR del FSUE. El 18 de diciembre de 2024, la Comisión adoptó la Decisión de Ejecución C(2024) 9255, por la que se concedió una contribución financiera del FSUE. La contribución se abonó en diciembre de 2024.

FRANCIA: INUNDACIONES EN EL NORTE DEL PAÍS

Entre el 2 y el 9 de noviembre de 2023, la región francesa de Norte-Paso de Calais (que ahora forma parte de la región de Alta Francia) se vio afectada por importantes precipitaciones, registrando algunas zonas hasta 271 mm de lluvia. Esto provocó un aumento rápido del nivel de los ríos en un breve período de tiempo y el desbordamiento de grandes ríos. Las consecuencias fueron graves, con numerosos aludes de lodo y cierres de carreteras. Se produjeron importantes daños económicos, y miles de personas se vieron obligadas a abandonar su hogar.

Las autoridades francesas calcularon el daño directo total en 1 870 000 000 EUR. Este importe superaba el umbral aplicable a una «catástrofe regional», que en el caso de Norte-Paso de Calais[2] ascendía a 1 840 000 000 EUR en 2024.

El 24 de enero de 2024, Francia presentó una solicitud de contribución financiera del FSUE destinada a cubrir operaciones de emergencia y recuperación tras las inundaciones de noviembre de 2023. Francia solicitó un anticipo.

La Comisión concedió a Francia un anticipo de 11 690 767 EUR mediante la Decisión de Ejecución C(2024) 3873, de 6 de junio de 2024. Este importe se abonó en junio de 2024.

[2] Norte-Paso de Calais es la región de nivel NUTS 2 que corresponde a una de las dos antiguas regiones (Norte-Paso de Calais y Picardía) que se fusionaron para formar la región de Alta Francia en 2016.

A raíz de la propuesta de la Comisión COM(2024) 325 de 27 de agosto de 2024, la autoridad presupuestaria aprobó el pago a Francia de 46 763 069 EUR del FSUE. El 16 de diciembre de 2024, la Comisión adoptó la Decisión de Ejecución C(2024) 8954, por la que se concedió una contribución financiera del FSUE. El saldo de 35 072 302 EUR se abonó en diciembre de 2024.

ALEMANIA: INUNDACIONES EN EL SUR DEL PAÍS

El 30 de mayo de 2024, los Estados de Baviera y Baden-Württemberg se vieron afectados por lluvias torrenciales que provocaron inundaciones graves y generalizadas desde principios de junio. En muchos lugares, los niveles de agua superaron los máximos históricos y se declaró el estado de emergencia en dieciocho distritos bávaros. Seis personas perdieron la vida y varias presas colapsaron, lo que dio lugar a numerosas operaciones de rescate y a la evacuación de varios municipios. Las inundaciones y el deslizamiento de residuos causaron daños en puentes, redes ferroviarias y carreteras, lo que perturbó el transporte terrestre en las zonas afectadas. Los servicios ferroviarios se vieron gravemente afectados, y un tren de alta velocidad que transportaba 185 pasajeros descarriló tras un corrimiento de tierras.

Las autoridades alemanas estimaron los daños directos totales en 4 139 900 000 EUR, de los cuales la Comisión aceptó 4 131 600 000 EUR como daños directos totales verosímiles. Este importe superaba el umbral de «catástrofe natural grave» aplicable a Alemania, que se situaba en 3 000 000 000 EUR a precios de 2011, lo que equivalía a 3 800 000 000 EUR a precios de 2024. Por lo tanto, la catástrofe se consideró una «catástrofe natural grave» con arreglo al artículo 2, apartado 2, del Reglamento del FSUE.

El 20 de agosto de 2024, Alemania presentó una solicitud de contribución financiera del FSUE destinada a cubrir operaciones de emergencia y recuperación tras las inundaciones de mayo de 2024 en el sur del país.

A raíz de la propuesta de la Comisión COM(2024) 480, de 25 de octubre de 2024, la autoridad presupuestaria aprobó el pago a Alemania de 112 071 681 EUR del FSUE. El 15 de octubre de 2025, la Comisión adoptó la Decisión de Ejecución C(2025) 6926, por la que se concedió una contribución financiera del FSUE. La contribución se abonó en octubre de 2025.

ITALIA: INUNDACIONES EN EL VALLE DE AOSTA

El 29 de junio de 2024, violentos temporales y fuertes lluvias provocaron el desbordamiento de ríos y arroyos en la Región Autónoma del Valle de Aosta. Las graves inundaciones causaron daños considerables a las infraestructuras, interrumpieron servicios y dejaron aisladas a comunidades de la región. El 58 % de los municipios del Valle de Aosta se vieron afectados por las inundaciones. A escala regional, resultó afectada en torno al 66 % de la superficie terrestre total. Entre los municipios más afectados se encontraban Aymavilles, Cogne y Valtournenche. La catástrofe afectó directamente a más de 52 000 habitantes y 4 800 empresas.

Las autoridades italianas calcularon el daño directo total en 158 390 000 EUR. Este importe superaba el umbral de «catástrofe regional» aplicable a la región del Valle de Aosta, que se situaba en 71 050 000 EUR en 2024.

El 20 de septiembre de 2024, Italia presentó una solicitud de contribución financiera del FSUE destinada a cubrir operaciones de emergencia y recuperación tras las inundaciones en la Región Autónoma del Valle de Aosta del 29 de junio de 2024.

A raíz de la propuesta de la Comisión COM(2024) 480, de 25 de octubre de 2024, la autoridad presupuestaria aprobó el pago a Italia de 3 959 872 EUR del FSUE. El 31 de mayo de 2025, la Comisión adoptó la Decisión de Ejecución C(2025) 3555, por la que se concedió una contribución financiera del FSUE. La contribución se abonó en junio de 2025.

BOSNIA Y HERZEGOVINA, CHEQUIA, MOLDAVIA, AUSTRIA, POLONIA Y ESLOVAQUIA: INUNDACIONES

En septiembre de 2024, Europa se vio afectada por una serie de inundaciones provocadas por la borrasca Boris, un sistema de baja presión inusual. Este sistema ocasionó precipitaciones intensas y prolongadas en toda Europa Central y Oriental, lo que dio lugar a importantes inundaciones en Austria, Polonia, Chequia, Eslovaquia y Moldavia. Posteriormente, el 4 de octubre de 2024, fuertes precipitaciones provocaron graves inundaciones en Bosnia y Herzegovina.

En noviembre y diciembre de 2024, Austria, Polonia, Chequia, Eslovaquia, Moldavia y Bosnia y Herzegovina solicitaron contribuciones financieras del FSUE en relación con las inundaciones mencionadas. Para garantizar la igualdad de trato, la Comisión tramitó esas solicitudes como un único paquete.

Austria

La solicitud de Austria se consideró referente a una «catástrofe natural en país vecino», ya que la solicitud para la misma catástrofe presentada por Chequia, país vecino, se consideró referente a una «catástrofe natural grave».

El 17 de febrero de 2025, la Comisión adoptó la Decisión de Ejecución C(2025) 1124 por la que se concedió un anticipo de 10 663 587 EUR. El anticipo se abonó en abril de 2025.

El 17 de noviembre de 2025, la Comisión adoptó la Decisión de Ejecución C(2025) 7848, por la que se concedió una contribución financiera de 42 789 075 EUR del FSUE a Austria. El saldo de 32 125 488 EUR se abonó en diciembre de 2025.

Polonia

La solicitud de Polonia se consideró referente a una «catástrofe natural regional». El 28 de octubre de 2025, la Comisión adoptó la Decisión de Ejecución C(2025) 7214, por la que se concedió una contribución financiera de 75 998 939 EUR del FSUE a Polonia. La contribución se abonó en noviembre de 2025.

Chequia

La solicitud de Chequia se consideró referente a una «catástrofe natural grave». El 3 de diciembre de 2025, la Comisión adoptó la Decisión de Ejecución C(2025) 8360, por la que se

concedió una contribución financiera de 113 979 781 EUR del FSUE a Chequia. La contribución se abonó en diciembre de 2025.

Eslovaquia

La solicitud de Eslovaquia se consideró referente a una «catástrofe natural en país vecino», ya que la solicitud para la misma catástrofe presentada por Chequia, país vecino, se consideró referente a una «catástrofe natural grave». La Comisión adoptará una Decisión de Ejecución y abonará la ayuda en 2026.

Moldavia

La solicitud de Moldavia se consideró referente a una «catástrofe natural regional». La Comisión adoptará una Decisión de Ejecución en 2026. Posteriormente, dado que Moldavia es un país candidato que negocia su adhesión a la Unión, la Comisión también firmará un acuerdo bilateral y pagará la contribución en 2026.

Bosnia y Herzegovina

La solicitud de Bosnia y Herzegovina se consideró referente a una «catástrofe natural grave». La Comisión adoptará una Decisión de Ejecución en 2026. Posteriormente, dado que Bosnia y Herzegovina es un país candidato que negocia su adhesión a la Unión, la Comisión también firmará un acuerdo bilateral y pagará la contribución en 2026.

FINANCIACIÓN

Los importes individuales de ayuda propuestos por la Comisión se calcularon utilizando el método decidido en 2002 y que desde entonces se ha aplicado a todos los casos. Dicho método se basa en los daños directos totales aceptados causados por la catástrofe en relación con la riqueza relativa del Estado afectado, tal y como se refleja en los umbrales establecidos para catástrofes graves (véase el anexo I).

En consecuencia, para las «catástrofes naturales graves» se aplica un sistema progresivo en dos fases, mediante el cual el país obtiene un índice inferior de ayuda, del 2,5 % del total de los daños directos, para la parte de los daños sufridos por debajo del umbral, y un índice más elevado de ayuda, del 6 %, para la parte de los daños que sobrepasan dicho umbral. Los dos importes resultantes se suman entre sí. Las «catástrofes naturales regionales» y las «catástrofes naturales en país vecino» reciben el 2,5 % de los daños directos totales.

Una vez que el Parlamento Europeo y el Consejo aprobaron la movilización del FSUE y pusieron a disposición los créditos presupuestarios necesarios en el presupuesto de la UE, la Comisión adoptó decisiones de ejecución por las que se concedió la ayuda a los distintos países, y después abonó la totalidad del importe. En los casos en los que se había concedido un anticipo, se pagó únicamente el saldo de la contribución total.

Los anexos de las decisiones de ejecución incluían una descripción genérica del uso previsto del dinero, indicaban las autoridades designadas por los Estados beneficiarios para gestionar la contribución del FSUE y designaban a la autoridad independiente responsable de la auditoría y el control.

Durante el período de referencia, el Parlamento Europeo y el Consejo, en calidad de autoridad presupuestaria, aprobaron cuatro contribuciones financieras del FSUE según lo propuesto por la Comisión. La Comisión presentó sus propuestas para la movilización del FSUE en dos grupos:

- El 27 de agosto de 2024, la Comisión adoptó una propuesta[3] de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la movilización del FSUE para prestar ayuda a Italia, Eslovenia, Austria, Grecia y Francia en relación con las catástrofes naturales ocurridas en 2023. Esta propuesta iba acompañada de la Decisión n.º 08/2024, que proponía transferir 796 760 300 EUR de la línea de reserva de la Reserva de Solidaridad Europea a la línea presupuestaria operativa del FSUE (tanto en créditos de compromiso como de pago).

La propuesta fue adoptada por la autoridad presupuestaria el 9 de octubre de 2024, concediendo 1 028 541 688 EUR de ayuda del FSUE a: i) Italia, en relación con las inundaciones en la región de Emilia-Romaña en mayo de 2023; ii) Eslovenia, en relación con las inundaciones de agosto de 2023; iii) Austria, en relación con las inundaciones de agosto de 2023; iv) Grecia, en relación con las inundaciones de septiembre de 2023; v) Italia, en relación con las inundaciones en la región de Toscana en octubre de 2023; y vi) Francia, en relación con las inundaciones en el norte del país en 2023. Tras la adopción de las respectivas decisiones de ejecución de concesión de la ayuda, se pagaron 446 645 366 EUR a Italia, 428 405 059 EUR a Eslovenia, 5 199 245 EUR a Austria, 101 528 949 EUR a Grecia y 46 763 069 EUR a Francia en noviembre y diciembre de 2024.

- El 25 de octubre de 2024, la Comisión adoptó una propuesta[4] de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la movilización del FSUE para prestar ayuda a Alemania e Italia en relación con las inundaciones ocurridas en 2024. Esta propuesta iba acompañada de la Decisión n.º 14/2024, que proponía transferir 116 031 553 EUR de la línea de reserva de la Reserva de Solidaridad Europea a la línea presupuestaria operativa del FSUE (tanto en créditos de compromiso como de pago).

La propuesta fue adoptada por la autoridad presupuestaria el 27 de noviembre de 2024, concediendo 116 031 553 EUR de ayuda del FSUE a: i) Alemania, en relación con las inundaciones de mayo y junio de 2024, y ii) Italia, en relación con las inundaciones en la región del Valle de Aosta en junio de 2024. La adopción de las respectivas decisiones de ejecución de concesión de la ayuda y el pago de la ayuda están previstos para 2025.

REVISIÓN INTERMEDIA DEL MARCO FINANCIERO PLURIANUAL 2021-2027

En junio de 2023, y debido a las crecientes solicitudes al FSUE, la Comisión propuso, en el marco de la revisión intermedia del marco financiero plurianual (MFP), aumentar el límite máximo de la Reserva de Solidaridad y para Ayudas de Emergencia («SEAR»), que incluye el FSUE, en 2 500 000 000 EUR (a precios de 2023) para los cuatro años restantes del MFP 2021-2027. El objetivo de esta propuesta era reforzar la capacidad de la UE para responder a crisis y situaciones de emergencia.

[3] COM(2024) 325, de 27 de agosto de 2024.
[4] COM(2024) 480, de 25 de octubre de 2024.

En consonancia con el Reglamento (UE, Euratom) 2024/765 del Consejo[5], de 29 de febrero de 2024, que modifica el MFP, se incrementó la asignación anual de la Reserva de Solidaridad y para Ayudas de Emergencia para el período 2024-2027, y se dividieron el FSUE y la Reserva para Ayudas de Emergencia, con una asignación específica por instrumento.

Como consecuencia, desde 2024 el FSUE (financiado con cargo a la Reserva de Solidaridad Europea) cuenta con un presupuesto anual de **1 016 000 000 EUR** (a precios de 2018), lo que equivale a **1 144 000 000 EUR** a precios de 2024.

CASOS CERRADOS

El artículo 8, apartado 3, del Reglamento establece que, en un plazo de veinticuatro meses a partir de la fecha de desembolso de la contribución financiera, el Estado beneficiario debe presentar un informe sobre la ejecución de la contribución financiera («informe de ejecución») con una declaración en la que se justifiquen los gastos («declaración de validez»).

La Comisión cerró ocho casos del FSUE en 2024.

Grecia, terremoto en la isla de Kos en 2017: la contribución financiera del FSUE ascendió a 2 535 796 EUR. Las autoridades griegas presentaron el informe de ejecución y la declaración de validez en noviembre de 2020. De acuerdo con la información facilitada por Grecia, los gastos subvencionables ascendían a 4 346 075,64 EUR, una cantidad bastante superior a la contribución del FSUE. La Comisión no consideró necesario aplicar ninguna corrección financiera y en febrero de 2024 se dio por cerrado el expediente.

Portugal, incendios forestales en 2017: la contribución financiera del FSUE ascendió a 50 673 132 EUR. Las autoridades portuguesas presentaron el informe de ejecución y la declaración de validez en julio de 2020. De acuerdo con la información facilitada por Portugal, los gastos subvencionables ascendían a 54 291 973,79 EUR, una cantidad bastante superior a la contribución del FSUE. La Comisión no consideró necesario aplicar ninguna corrección financiera y en octubre de 2024 se dio por cerrado el expediente.

Bulgaria, inundaciones en 2018: la contribución financiera del FSUE ascendió a 2 258 225 EUR. Las autoridades búlgaras presentaron el informe de ejecución y la declaración de validez en noviembre de 2020. Sobre la base de la información facilitada por Bulgaria, los gastos subvencionables en el marco del FSUE ascendían a 2 039 158,24 EUR, es decir, 219 066,76 EUR menos que la contribución financiera del FSUE. Además, se habían devengado intereses por un importe de 1,75 EUR. La Comisión concluyó, por tanto, que era necesaria una corrección financiera de 219 068,51 EUR. El 6 de noviembre de 2023, la Comisión recibió un reembolso de 219 068,51 EUR de Bulgaria. El expediente se cerró en junio de 2024.

Rumanía, inundaciones estivales en 2018: la contribución financiera del FSUE ascendió a 8 192 300 EUR. Las autoridades rumanas presentaron el informe de ejecución y la declaración de validez en noviembre de 2021. De acuerdo con la información facilitada por Rumanía, los gastos subvencionables ascendían a 8 201 653,2 EUR, una cantidad superior a la contribución del FSUE. La Comisión no consideró necesario aplicar ninguna corrección financiera y en febrero de 2024 se dio por cerrado el expediente.

[5] Reglamento (UE, Euratom) 2024/765 del Consejo, de 29 de febrero de 2024, por el que se modifica el Reglamento (UE, Euratom) 2020/2093, por el que se establece el marco financiero plurianual para el período 2021-2027.

Austria, fenómenos meteorológicos extremos en 2018: la contribución financiera del FSUE ascendió a 8 154 899 EUR. Las autoridades austriacas presentaron el informe de ejecución y la declaración de validez en julio de 2021. De acuerdo con la información facilitada por Austria, los gastos subvencionables ascendían a 15 776 305,68 EUR, una cantidad superior a la contribución del FSUE. La Comisión no consideró necesario aplicar ninguna corrección financiera y en junio de 2024 se dio por cerrado el expediente.

Grecia, condiciones meteorológicas graves en la isla de Creta en 2019: la contribución financiera del FSUE ascendió a 4 552 517 EUR. Las autoridades griegas presentaron el informe de ejecución y la declaración de validez en febrero de 2022. De acuerdo con la información facilitada por Grecia, los gastos subvencionables ascendían a 10 239 257,03 EUR, una cantidad bastante superior a la contribución del FSUE. La Comisión no consideró necesario aplicar ninguna corrección financiera y en febrero de 2024 se dio por cerrado el expediente.

Portugal, huracán Lorenzo en 2019: la contribución financiera del FSUE ascendió a 8 212 697 EUR. Las autoridades portuguesas presentaron el informe de ejecución y la declaración de validez en julio de 2022. De acuerdo con la información facilitada por Portugal, los gastos subvencionables ascendían a 8 212 697 EUR. La Comisión no consideró necesario aplicar ninguna corrección financiera y en febrero de 2024 se dio por cerrado el expediente.

Austria, condiciones meteorológicas graves en 2019: la contribución financiera del FSUE ascendió a 2 329 777 EUR. Las autoridades austriacas presentaron el informe de ejecución y la declaración de validez en agosto de 2022. De acuerdo con la información facilitada por Austria, los gastos subvencionables ascendían a 2 329 777 EUR. La Comisión no consideró necesario aplicar ninguna corrección financiera y en junio de 2024 se dio por cerrado el expediente.

CONCLUSIONES

En 2024, el Fondo de Solidaridad de la UE se movilizó para apoyar la respuesta a diez catástrofes naturales registradas en la Unión y en dos países candidatos a la adhesión a la UE. Europa Central se enfrentó a inundaciones catastróficas, puesto que precipitaciones inusualmente intensas y persistentes provocaron el desbordamiento de grandes ríos, lo que afectó a miles de comunidades. También se observaron fenómenos climáticos extremos en el sur de Europa, con lluvias torrenciales que provocaron inundaciones repentinas que devastaron regiones de Italia y de Bosnia y Herzegovina, causando daños generalizados en viviendas e infraestructuras y desplazando a miles de personas. Estos acontecimientos pusieron de relieve la urgente necesidad de aplicar estrategias integrales de mitigación del cambio climático y adaptación a sus efectos en toda Europa.

Gracias al aumento de su presupuesto a partir de 2024, el FSUE dispuso de más capacidad para apoyar los esfuerzos nacionales de reconstrucción y recuperación en los países afectados por catástrofes naturales, mediante el pago íntegro de los importes de ayuda calculados con arreglo a la metodología acordada.

Además, el FSUE ayudó a las regiones afectadas a reanudar con prontitud su actividad económica y social mediante la reparación y restauración de infraestructuras críticas, reduciendo al mismo tiempo la carga financiera para los gobiernos nacionales y locales.

En conclusión, el número de solicitudes de ayuda y la creciente presión sobre el presupuesto del FSUE ponen de manifiesto la importante necesidad del apoyo que presta el Fondo.